CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19666 RU 2075967
07 OCTUBRE 2025 10:40 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

AURISTELA OBANDO MORGAN
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Auristela Obando Morgan, integrante de la bancada parlamentaria Fuerza Popular y representante de la Provincia Constitucional del Callao, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo y Homenaje:

Que, la Marinera es la más sublime expresión del alma peruana, símbolo de nuestra identidad, herencia y tradición, donde el sentimiento, la picardía y la elegancia se entrelazan en un lenguaje de amor y peruanidad. A través de sus pasos y figuras, las parejas danzan un diálogo lleno de gracia, destreza y donaire, que refleja la alegría y el espíritu festivo de nuestro pueblo.

Que, el 30 de enero de 1986, las formas coreográficas y musicales de la Marinera —en todas sus variantes regionales— fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, siendo la primera manifestación artística en recibir tal reconocimiento por parte del Estado peruano.

Que, el 04 de octubre de 2012, mediante la Ley N.º 29921, se declaró el 7 de octubre de cada año como el "Día de la Marinera", en homenaje al nacimiento de don Augusto Ascuez Villanueva, recordado como "El Señor de las Jaranas", uno de los más grandes intérpretes y difusores de este baile nacional.

Que, la congresista que suscribe, representante de la región Callao, se une con profundo orgullo al reconocimiento de esta danza que une a todos los peruanos y que constituye una de las más bellas manifestaciones del arte y la cultura de nuestra patria.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

Artículo Primero. – Expresar un emotivo saludo y felicitación a todas las instituciones públicas y privadas, academias, asociaciones y cultores que mantienen viva la Marinera, Patrimonio Cultural de la Nación, por su valiosa labor de preservación y difusión de esta danza que enaltece la identidad peruana.

Artículo Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea trasladada al Dr. Fernando Burmester Landauro, Presidente del Club Libertad de Trujillo, por su incansable labor de promoción y difusión de la Marinera y de la cultura peruana en general.

Lima, 7 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OBANDO MORGAN Auristela Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 10:29:30-0500

EDIFICIO José Faustino Sánchez Carrión
Azángaro Mo 468 Of. 306 - 308
Teléfono 3117118